



**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"  
"2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

## AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTES.**

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **veinticinco de junio del año dos mil veinte**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**ING. JUAN CARLOS LÓPEZ VELDERRAIN**  
Domicilio: Héroes de independencia 3035,  
Colonia: Pueblo Nuevo  
Ciudad: La Paz, B.C.S., C.P. 23060  
Teléfono: 612-14-1-79-54  
Correo: [inglopezvel@gmail.com](mailto:inglopezvel@gmail.com)  
**PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

**ATENTAMENTE,**  
"FIRMA EFECTIVA. NO REELECCIÓN".  
LA PAZ, B.C.S., JULIO 02 DEL AÑO 2020.  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**DR. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.**